

UNA

Área Transdepartamental de Crítica de Artes

Licenciatura en Crítica de Artes

Asignatura: Trabajo de Campo II

Cátedra: María Silvina Tatavitto - Nicolás Bermúdez

Ciclo lectivo: 2º Cuatrimestre 2016

Alumno: Alberto Stabile

Intervenciones críticas

Entregable 2: Programa de investigación: *Brief general*

La *UNA* (ex *IUNA*) es la *Universidad Nacional de las Artes*, creada en diciembre de 1996 con el objetivo de integrar en una sola institución de orden nacional todas las escuelas, conservatorios e institutos de arte dependientes hasta ese entonces directamente del *Ministerio de Educación del Estado Nacional*. A modo de las facultades de las universidades está compuesta por los siguientes *Departamentos* y *Áreas transdepartamentales*:

- **Departamento de Artes Audiovisuales**
- **Departamento de Artes Dramáticas**
- **Departamento de Artes del Movimiento**
- **Departamento de Artes Musicales y Sonoras**
- **Departamento de Artes Visuales**
- **Área Transdepartamental de Artes Multimediales**
- **Área Transdepartamental de Folklore**
- **Artes de la Escritura**
- **Área Transdepartamental de Crítica de Artes**
- **Área Transdepartamental de Formación Docente**
- **Museo de Calcos y Escultura Comparada "Ernesto de la Cárcova".**

Estos departamentos dictan una o varias carreras de pregrado (tecnicaturas), de grado (licenciaturas y profesorados) o de posgrado (doctorados -dependientes del *Rectorado*-, maestrías y especializaciones) y, dentro de cada carrera, se ofrecen diferentes alternativas de "orientaciones". A su vez, cada uno de los *Departamentos* ofrece cursos de extensión universitaria acordes a sus respectivas disciplinas o temáticas artísticas.

En orden a determinar los objetivos que a continuación se detallarán, se solicita se lleve a cabo una investigación cuali-cuantitativa sobre la matrícula estudiantil y el cuerpo docente que se dediquen respectivamente al estudio y a la enseñanza de disciplinas artísticas concretas, es decir, que sean de modo específico actuales o futuros productores de objetos artísticos sea cual fuere su disciplina. Esto excluye a los docentes y a las *Áreas* completas (docentes y alumnos) cuyos programas (casos de materias con contenidos informativos en cada área artística, como ser las diversas historias del arte) o planes de estudio (casos de las *Áreas Transdepartamentales* de *Crítica de Artes* y de *Formación Docente* o de la *Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales*) no tienen como objetivos específicos la formación técnica operativa y artística del alumno, sino la enseñanza de la

producción de discursos o metadiscursos sobre el arte, la aplicación de pedagogías de enseñanza de las artes o las técnicas de preservación del patrimonio artístico/cultural.

Entregables requeridos

Dado el plural perfil profesional de las áreas, se requiere que los informes de los resultados de la investigación sean segmentados por área y en cada área se desagreguen los resultados por matrícula estudiantil y profesorado. Asimismo, también se requiere un informe global con los resultados generales de toda la institución tanto en relación con la matrícula como con el cuerpo académico. Finalmente, se requiere información de igual tenor para cada área y en forma global sin distinción de alumnado/profesorado.

Hipótesis

Las hipótesis heurísticas que subyacen bajo estos requerimientos estriban en que:

- 1) la idea canónica del "artista" como un ser en cierto modo excepcional domina el imaginario de los actores, tanto más cuanto mayor resulte verificada la hipótesis siguiente,
- 2) la distinción tradicional de corte axiológico entre artes altas y artes bajas sigue teniendo vigencia jerárquica, no sólo desde quienes ejercen la discriminación desde arriba (violencia simbólica), sino también desde quienes reclaman legitimación/valorización desde abajo en orden a acumular capital artístico,
- 3) no existe una clara distinción entre la artísticidad y la esteticidad del objeto artístico producido por la población.

Objetivos

Objetivo primario:

Determinar

- las concepciones a nivel de funcionamiento imaginario acerca de lo específicamente artístico,
- su eventual diferenciación en relación a lo estético y
- las ideas preconcebidas respecto del mayor o menor grado valorativo de la artísticidad de cada práctica artística en el actual estructuración del sistema de las artes.

Objetivos secundarios:

- 1).- Determinar en relación con la práctica artística concreta de cada área bajo qué categorías definitorias ubica el proceso y el resultado de su labor "creativa/poiética".

Este ítem busca poner de manifiesto el objetivo "intencional" con que se encara, al menos conscientemente, la función de la obra, tanto para el autor como para sus destinatarios: en qué escena enunciativa se posiciona y se focaliza la obra como discurso. La *prioridad* de la *función estética* o de la *artística*, la *solidaridad* de ambas como vehículos orgánicos, la *primacía* de las funciones *extra-estéticas* o *extra-artísticas* serían posibles variables.

- 2).- Determinar

- el sentido y el alcance para cada disciplina del concepto de "límite" y de "transgresión de límites" en el arte y
- las relaciones entre la expansión de los límites vigentes (tanto desde la práctica como desde el reconocimiento de la práctica) y,
 - por un lado, los supuestos en relación a la expansión de lo estético y/o de lo artístico

- y, por otro, el proceso de dinámica de estabilización de los límites naturalizados.

Tal vez este ítem sea el más disímil en cada área artística, ya que pudiera ser que es desde la mutación quasi genética de las llamadas "artes visuales" de donde, abandonando las disciplinas canónicas, esta problemática irradió al resto.

Además, la hibridación actual de las disciplinas artísticas exige averiguar si, en función del concepto de "límite", la expansión opera hacia la superposición endógena de los dominios entre las artes en particular o hacia la expansión exógena de los límites respecto del mundo del no-arte.

- 3).- Determinar una eventual jerarquización axiológica por parte de la población en función de la posición que otorga a su práctica artística en relación al resto.

Este ítem busca definir,

- por un lado, la eventual vigencia del componente de mixtura e hibridación artísticos como supuesta *dóxa* del estilo de época y,
- por otro, distinguir los diversos soportes mitológicos sobre los que arraiga cada práctica en particular por oposición estructural a las otras: la existencia o no de un sistema no igualitario de las artes, la percepción y la existencia o no de la sutil frontera entre arte y espectáculo, la vigencia o no de categorías como artes mayores y menores o de la alta y baja cultura y sus efectos enunciativos (sobre todo dentro de los vínculos endógenos de una disciplina artística, v. gr., en música o en danza la jerarquización valorativa de lo popular, lo folklórico frente a lo moderno o lo contemporáneo, o en artes visuales la posición secundaria de las "artes del fuego" en relación a las "artes plásticas" canónicas).

- 4).- Determinar, en primera instancia,

- las concepciones de la población sobre cuáles son los procesos y los sujetos legitimadores de cada práctica artística (la taquilla, el público, la prensa, la crítica, los pares, los ya consagrados, los concursos, el museo, el mercado, etc.)
- y cuáles deberían ser a su entender.

En otras palabras, comprobar si lo que se cree que funciona de hecho coincide o no con lo que para ellos debería ser de derecho.

Determinar, en segunda instancia,

- las concepciones de la población sobre cuáles son los procesos y los sujetos legitimadores de una eventual escala axiológica de las artes en general y de las diversas prácticas dentro de una misma disciplina artística en particular.